



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

## *Resolución Directoral* *N° 650-2021-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 03 de diciembre del 2021

### **VISTO:**

El expediente N° 21028-2021, iniciado por el señor John Javier Camacho Delgado, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte de su condición de Director Técnico en Fútbol.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al título presentado por el recurrente, aparece que la Federación Peruana de Fútbol, otorgó al señor John Javier Camacho Delgado, el Título de Director Técnico en Fútbol; título que fue expedido con fecha 19 de diciembre del 2009 en la ciudad de Lima, y quedando registrado en el Libro General de Títulos Federativos a fojas N° 652, y que fue desarrollado por la Escuela de Directores Técnicos de la Federación Peruana de Fútbol;

Que, habiendo cumplido el señor John Javier Camacho Delgado con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por el señor **JOHN JAVIER CAMACHO DELGADO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su condición de Director Técnico en Fútbol.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° AD00000251-01-150101-25 del Registro Nacional del Deporte, al señor **JOHN JAVIER CAMACHO DELGADO**, como **DIRECTOR TÉCNICO EN FÚTBOL**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**ARTÍCULO 3º.-** Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

**YOANNIE SURY SOLÍS SULCA**  
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva  
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 0650-2021-IPD-DNCTD/SRND  
Exp. Nro. 21028-2021